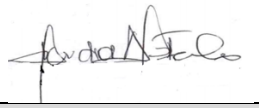
FECHA Y HORA DE INICIO:	NOVIEMBRE 14 DE 2024
TIPO DE REUNION:	REVISIÓN Y EVALUACIÓN FINAL JURIDICA DE PROPUESTAS CM-SILOS-02-2024 PROPONENTE: -
PROCESO DEL CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No.	**OBJETO CONTRACTUAL**
CM-SILOS-02-2024	ADELANTAR ACTIVIDADES DE CONSULTORIA ORIENTADAS AL DESARROLLO, ELABORACIÓN, AJUSTE, ACTUALIZACIÓN Y EJECUCION DE DIFERENTES PROYECTOS DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO A IMPLEMENTARSE EN EL MUNICIPIO DE SILOS.

ASISTENTES POR PARTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

Nombres y Apellidos	No. documento de Identidad	Calidad en que actúa	Firmas
CLAUDIA ALEXANDRA MOROS FONTALVO	60.394.319	REVISIÓN JURIDICA	

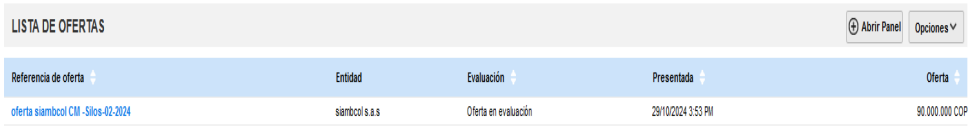
TEMA A TRATAR

Realizar la evaluación jurídica final de las ofertas cumple con las condiciones dentro del CONCURSO DE MERITOS ABIERTO **N° CM-SILOS-02-2024**, con el fin de emitir Informe Inicial de Evaluación de Propuestas y surtir conforme a lo señalado en el Numeral 5º del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el término de Traslado a los Oferentes para que presenten sus observaciones al contenido del presente Informe de Evaluación, con sus respectivos Anexos.

DESARROLLO DE LA REUNION

1. OFERTAS PRESENTADAS

Relación de oferentes o proponentes que presentaron propuestas en oportunidad.

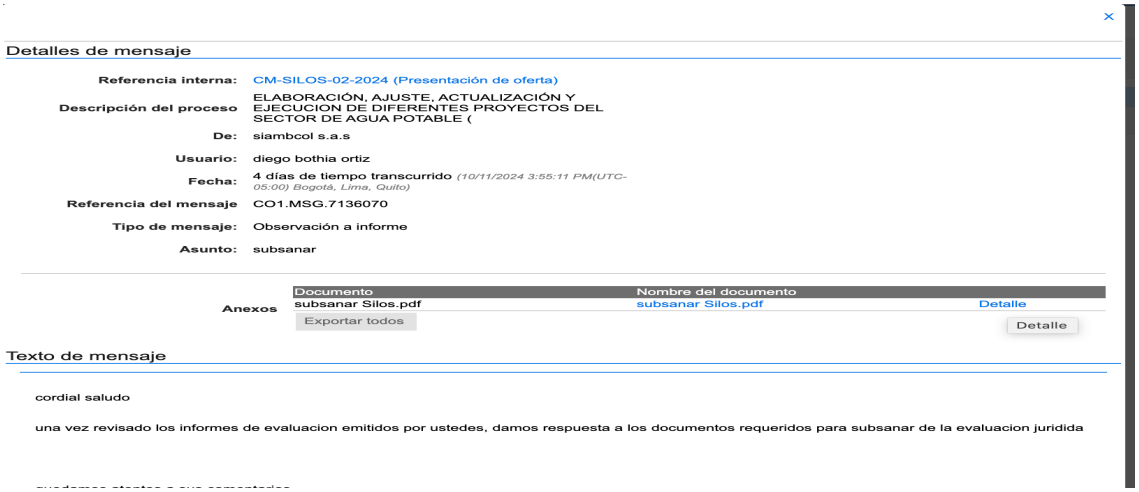


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
oferta siambcol CM -Silos-02-2024	siambcol s.a.s	Oferta en evaluación	29/10/2024 3:53 PM	90.000.000 COP

. 1.2 SUBSANACION DE DOCUMENTOS



Detalles de mensaje

Referencia interna: CM-SILOS-02-2024 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso ELABORACIÓN, AJUSTE, ACTUALIZACIÓN Y EJECUCION DE DIFERENTES PROYECTOS DEL SECTOR DE AGUA POTABLE (
De: siambcol s.a.s
Usuario: diego bothia ortiz
Fecha: 4 días de tiempo transcurrido (10/11/2024 3:55:11 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.7136070
Tipo de mensaje: Observación a informe
Asunto: subsanar

Anexos

Documento	Nombre del documento	
subsanar Silos.pdf	subsanar Silos.pdf	Detalle

Exportar todos | Detalle

Texto de mensaje

cordial saludo

una vez revisado los informes de evaluacion emitidos por ustedes, damos respuesta a los documentos requeridos para subsanar de la evaluacion juridida

1.1 VERIFICACION LUGAR DE UBICACIÓN CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES TERRITORIAL



Documentos

	Nombre	Clasificación de documento	Descripción		
☐	PAA CM 02.png	-	PAA CM 02.png	Descargar	Detalle
☐	AVISO CONVOCATORIA CM 02_signed.pdf	-	AVISO CONVOCATORIA CM 02_signed.pdf	Descargar	Detalle
☐	ESTUDIO DEL SECTOR CM 02_signed.pdf	-	ESTUDIO DEL SECTOR CM 02_signed.pdf	Descargar	Detalle
☐	ESTUDIOS PREVIOS CM 02_signed.pdf	-	ESTUDIOS PREVIOS CM 02_signed.pdf	Descargar	Detalle
☐	CDP CM 02.pdf	-	CDP CM 02.pdf	Descargar	Detalle
☐	PRE-PLIEGOS CM 02.pdf	-	PRE-PLIEGOS CM 02.pdf	Descargar	Detalle
☐	AVISO LIMITACION CM 02_signed.pdf	-	AVISO LIMITACION CM 02_signed.pdf	Descargar	Detalle
☐	RESOLUCION APERTURA CM 02.pdf	-	RESOLUCION APERTURA CM 02.pdf	Descargar	Detalle
☐	PLIEGOS DE CONDICIONES CM 02.pdf	-	PLIEGOS DE CONDICIONES CM 02.pdf	Descargar	Detalle

Descargar todos

Teniendo en cuenta que el proceso se encuentra limitado a mipymes domiciliadas en el Municipio de Silos se procede a verificar el tamaño empresarial de acuerdo a los requisitos mínimos de acreditación establecidos en el Artículo 2.2.1.2.4.4 del Decreto 1082 de 2015

Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:
1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación
n.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.
PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

1.2 INFORME FINAL VERIFICACION DE MIPYMES: Se procede a verificar el tamaña empresarial y domicilio principal de la Proponente SIAMBCOL S.A.S.

OFERENTE O PROPONENTE		SIAMBCOL S.A.S		
CONDICION DE MIPYMES TERRITORIAL DOMICILIADA EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**OBSERVACIONES**
NUMERAL	**DOCUMENTO**	**APORTA (SI/NO)**	**CUMPLE (SI/NO)**	
	Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copiadel registro mercantil. **PARÁGRAFO 1.** En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	N.A.	N.A.	
	Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedirdicha certificación	SI	SI	**SUBSANO**
	Domicilio principal	SI	SI	CALLE 16 3C -109 CASA 04 MZ F CONJ CDO EL RECREO – VILLA DEL ROSARIO
	Tamaño Empresarial	SI	SI	MICRO EMPRESA GRUPO III
CONCEPTO COMITÉ EVALUADOR				
SUBSANO: EL PROPONENTE SIAMBCOL S.A.S. SUBSANO TENIENDO EN CUENTA QUE ACREDITA EL DOMICILIO PRINCIPAL Y TAMAÑO EMPRESARIAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL Artículo 2.2.1.2.4.4 del Decreto 1082 de 2015, ES DECIR ALLEGA CERTIFICACION SUSCRITA POR EL PROPONENTE Y EL PROPONENTE.				

2. .EVALUACIÓN JURÍDICA

Se realizó la verificación de los documentos presentados por el oferente SIAMBCOL S.A.S.., con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos señalados en la Ley y en la Invitación Pública.

OFERENTE O PROPONENTE		SIAMBCOL S.A.S.		
REQUISITOS JURÍDICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**OBSERVACIONES**
NUMERAL	**DOCUMENTO**	**APORTA (SI/NO)**	**CUMPLE (SI/NO)**	
	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA El proponente deberá presentar la carta de presentación de la propuesta, según el modelo suministrado por el MUNICIPIO. La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el Representante Legal de la persona jurídica o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio o unión temporal o por la Persona Natural. EL FORMATO "Carta de presentación de la Propuesta" proporcionado por El MUNICIPIO, es un modelo que contiene todas las declaraciones que debe realizar el proponente. Por lo tanto, este podrá transcribirlo u obtenerlo en medio magnético. En cualquier caso, la carta que presente el proponente deberá incluir todas las manifestaciones requeridas por El MUNICIPIO.			
Ç 4.1.1	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: El proponente debe adjuntar con su propuesta, certificación en la cual acredite el pago de los aportes realizados a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de propuestas del presente proceso de selección, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016, así como acatar los postulados del Decreto 1273 de 2018, cuando corresponda, según el modelo suministrado por El MUNICIPIO. (…)	SI	SI	
4.1.2	OBJETO SOCIAL Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA	SI	SI	

		Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Deben presentar los siguientes documentos: A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia: I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente en el que se verificará: a) Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el Pliego de Condiciones definitivo. b) Los proponentes deben acreditar una antigüedad en el registro mercantil igual o superior a seis años. c) Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación y además debe acreditar la inscripción en las siguientes actividades CIIU: 7490 y 7120. d) Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. e) Si el Representante Legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso. f) El nombramiento del revisor fiscal en caso que exista. g) Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (Contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio. II. Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada. III. Fotocopia del				

	documento de identificación del representante legal.			
4.1.3	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciada para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993, según el modelo suministrado por El MUNICIPIO (Anexo 2 y 3 – Documento de constitución de consorcio o unión temporal)	SI	SI	
3.1.3	INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES Teniendo en cuenta lo contemplado en el Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015 los interesados en participar en este proceso, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007 modificado por el Articulo 221 del Decreto 019 de 2012; los proponentes deben allegar el certificado de inscripción, calificación y clasificación en el RUP, expedido por la respectiva la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del presente concurso de méritos, donde conste que se encuentran inscritos así El proponente, sea persona natural o jurídica, deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio bajo el código CIIU 80101500 SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACION C Este certificado deberá tener una vigencia no mayor de treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán presentar el documento que acredite la inscripción en el registro correspondiente en el país donde	SI	SI	

	tiene su domicilio principal, así como los documentos que acrediten su existencia y representación legal actual, de conformidad a lo previsto en el artículo 480 del Código de Comercio. En defecto de dicho documento de inscripción o cuando la información contenida en el mismo no sea suficiente para la evaluación de la propuesta, deberán acreditar su inscripción en el Registro de Proponentes de la Cámara de Comercio, en la actividad, especialidad y grupo antes exigidos. Adicionalmente, deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarlas judicial y extrajudicialmente.			
3.1.4	.GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y RECIBO DE PAGO La propuesta deberá acompañarse de una garantía bancaria o de una póliza otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, la cual contendrá:	SI	SI	SUBSANO
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO				
SUBSANO: EL PROPONENTE SIAMBCOL S.A.S.. SUBSANO CON LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO				